

En relación a la recomendación Sexta del Código de buen gobierno realizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Bodegas Riojanas, S.A. informa sobre los siguientes asuntos, con antelación a la celebración de la Junta General 2020 (cuya celebración está prevista con fecha 19 de junio 2020). Esta información se realiza de forma preceptiva o voluntaria, ya que la difusión de la misma no tiene el carácter de obligatorio.

Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas

Las transacciones con accionistas y sociedades asociadas y vinculadas durante el ejercicio 2019, tal y como se informa en la Nota 24 de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019, son las siguientes:

	2019					
	Bodegas Torreduero, S.A.	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Bodegas Riojanas USA	Bodegas Viore, S.L.	Veiga Naum, S.L.	Total
Compra de uva	-	375	-	-	-	375
Compra de vino	887	-	-	1.017	461	2.365
Otros gastos de explotación	-	-	8	-	-	8
Ventas	1	-	435	11	-	447
Venta inmovilizado	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	10	-	-	10	-	20
Ingresos financieros	-	-	5	-	-	5

Para las operaciones realizadas con Bodegas Torreduero, S.A. y con Bodegas Viore, S.L. (al ser sociedades pertenecientes al grupo de consolidación fiscal), no es exigible la documentación relativa a precios de transferencia.

Por tanto, solo se encuentran sujetas a la obligación de documentación sobre precios de transferencia las operaciones de venta de producto terminado (vino embotellado) realizadas a la sociedad dependiente Bodegas Riojanas USA, Corporation, la compra de uva realizada a la sociedad vinculada S.A.T. Frías Artacho nº 9555 y las compras de vinos embotellados a la sociedad del grupo Veiga Naum, S.L.

En este sentido, internamente se encuentra documentado la adecuación de los precios de transferencia aplicados en las transacciones intercompany, y su correspondencia con los precios de mercado aplicados en condiciones de mercado asimilables.